



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Septiembre de 1977.

449-77

Expte. n° 15.095/77

VISTO:

La renuncia presentada por el C.P.N. Víctor Alberto VERON como Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta las razones invocadas por el citado docente y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Septiembre del año en curso la renuncia presentada por el C.P.N. Víctor Alberto VERON al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>CPN</i>

Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR